La suscrita **LINA MARÍA REYES MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.061.689.592, Personera Municipal de Popayán NIT. No. 817.005.018-9.

CONSIDERANDO

Que el día 20 de noviembre de 2024, la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN** y **KAREN GARCÍA GUTIÉRREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1002961651, suscribieron el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **099-2024**, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN RECEPCIÓN, ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN Y MANEJO DE DOCUMENTACIÓN DIRIGIDA AL DESPACHO DE LA PERSONERA MUNICIPAL DE POPAYÁN.".

Que, para la adjudicación del proceso previamente se solicitó a tesorería la expedición de CDP mediante la solicitud de CDP No. 117 del 12 de noviembre de 2024, con la siguiente información presupuestal.

Nombre Presupuestal	Valor	Rubro Presupuestal
Otros servicios relacionados con el empleo	**$5.000.000,00**	2.1.2.02.01.003.003

Que, en la validación de la información presupuestal al cargue y reporte del contrato en SIA OBSERVA, se evidencio un error de digitación en la información contenida en la solicitud de CDP No. 117 del 12 de noviembre de 2024, con relación al rubro presupuestal reportado *2.1.2.02.01.003.003* denominado "Otros servicios relacionados con el empleo.", toda vez que la codificación correcta del rubro es **2.1.2.02.01.008.003** y no *2.1.2.02.01.00**3**.003*; se observa que se colocó el numero 3 siendo correcto el número 8.

Que, en la plataforma de SECOP II, en la adjudicación y todo el proceso no se había evidenciado previamente dicho error de digitación. Razón por la cual mediante la presente certificación y dado que el contrato esta jurídica y legalmente suscrito y revertirlo causaría detrimento entre las partes, en contra de los principios de economía procesal y legalidad, se deja constancia de la evidencia, y por principio de publicidad y transparencia de la contratación estatal, se pone de manifiesto la aclaración y se hace necesario cargar a la plataforma SECOP II la presente certificación y la solicitud ajustada.

Que de acuerdo a las anteriores consideraciones:

CERTIFICA

Que, por motivo de error de digitación la solicitud de CDP No. 117 del 12 de noviembre, quedo con el código rubro presupuestal *2.1.2.02.01.00**3**.003*, siendo correcto el código **2.1.2.02.01.008.003** denominado " Otros servicios relacionados con el empleo.", dentro del proceso No. **PMP-CD-099-2024** adjudicado al (la) señor (a) **KAREN GARCÍA GUTIÉRREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1002961651.

Que para todos los efectos legales adyacentes y subyacentes dentro del proceso se deja expresa constancia que el código del rubro presupuestal es **2.1.2.02.01.008.003** denominado " Otros servicios relacionados con el empleo."

Que por lo tanto se autoriza desde la entidad y de conformidad con el principio de transparencia y publicidad de la contratación estatal el cargue de la presente certificación en la plataforma SECOP II y la solicitud debidamente ajustada.

Dada en Popayán, Cauca, a los 11 días del mes de diciembre de 2024.

Institucionalmente,

LINA MARÍA MUÑOZ REYES
Personera Municipal de Popayán

Proyectó: Yulieth A.-Abogada Contratista-Contratación
Revisó: Paola Andrea Chaves Alarcón-Tesorera-Personería Municipal de Popayán
Aprobó: Lina María Muñoz Reyes-Personera Municipal del Popayán